

ACTA Nº: 13/23  
SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO CORPORATIVO EL DIA  
28 DE JULIO DE 2023

**ASISTENTES**

Ilmo. Sr. Don Jesús Manuel Sánchez Cabrera	Alcalde-Presidente
Don José Ramón Budiño Sánchez	Teniente de Alcalde
Don Juan Carlos Corbacho Martín	Teniente de Alcalde
Doña Ángela García Almeida	Teniente de Alcalde
Doña Sonsoles Prieto Hernández	Teniente de Alcalde
Doña Paloma del Nogal Sánchez	Teniente de Alcalde
Don Ángel Sánchez Jiménez	Concejal
Don Javier Ajates Mories	Concejal
Doña Cristina García García	Concejal
Don Carlos López Vázquez	Concejal
Don Héctor Sastre Díaz	Concejal
Doña Alicia García Rodríguez	Concejal
Don Francisco Javier Bellido Ruiz-Ayúcar	Concejal
Doña María José Martín Samboal	Concejal
Don Jorge Pato García	Concejal
Don Enrique José García Tejerizo	Concejal
Don David Gil Chapado	Concejal
Doña Eva Arias Aira	Concejal
Don Arturo Barral Santiago	Concejal
Doña Juliana Jiménez Hernández	Concejal
Don Julio Fernando Contreras Alonso	Concejal
Don José Manuel Lorenzo Serapio	Concejal
Doña Laura García García	Concejal
Don Fernando Toribio Carrera	Concejal
Don Francisco Javier Sánchez Rodríguez	Oficial mayor
Doña Sonia Berrón Ruiz	Interventora Municipal

En la Ciudad de Ávila, siendo las nueve horas y treinta y dos minutos del día veintiocho de julio del año dos mil veintitrés se reúnen, en el Salón de Plenos de la sede capitular, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente Don Jesús Manuel Sánchez Cabrera, el Pleno Corporativo de este Excmo. Ayuntamiento, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión ordinaria, y a la que concurren, previa citación en regla, las Sras. y los Sres. Tenientes de Alcalde y Concejales relacionados, asistidos por el Oficial Mayor de la Corporación, y estando presente la Interventora de Fondos Municipales.

Excusó su asistencia el concejal Don Alfonso González Garrido.

Se deja constancia de que en sesión de fecha 25 de marzo de 2011 se adoptó acuerdo plenario resolviéndose aprobar la implantación de un sistema multimedia de grabación de las sesiones plenarias que desempeñará la función de libro de sesiones en cuanto a las intervenciones producidas por los miembros corporativos en el seno de una sesión plenaria, de manera que su grabación y autenticación con firma digital del Secretario General dará fe plena de su contenido.

Cuanto antecede lo es sin perjuicio de la pertinente acta que recoja los elementos reseñados en el art. 109 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico

de las Entidades Locales, particularmente las opiniones sintetizadas de los grupos o miembros de la Corporación que hubiesen intervenido en las deliberaciones e incidencias de éstas.

El Sr. Presidente saluda a los asistentes y a los ciudadanos que siguen el Pleno por internet o redes sociales y a los medios de comunicación.

**1º.- Aprobación de las actas de las sesiones anteriores.** Fueron aprobadas por unanimidad de los miembros presentes, es decir, veinticuatro de los veinticinco que legalmente lo componen, las actas de las sesiones extraordinarias anteriores, celebradas el día 30 de junio y 14 de julio del año 2023, y que habían sido repartidas previamente a todos y cada uno de los miembros que integran el Pleno Corporativo, debiéndose transcribir al correspondiente Libro.

## **2º.- DACIÓN CUENTA DECRETOS DE LA ALCALDÍA.-**

**A) Dación de cuenta del Decreto de la Alcaldía de nombramiento representante Consejo Escolar Escuela Oficial de Idiomas.-** Fue dada cuenta, quedando el Pleno Corporativo enterado, del Decreto de la Alcaldía suscrito con fecha 30 de junio del año en curso, registrado con el nº 4565 el mismo día en el Libro de Decretos, cuyo tenor literal es el siguiente:

### **“DECRETO DE LA ALCALDÍA**

De conformidad con lo establecido en el artículo 38 del R.D. 2568/1.986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y al objeto de estar este Ayuntamiento representado en diversos órganos e instituciones en los que por disposición legal ha de tener participación, se dispone el nombramiento de las personas que se indican para cada uno de los organismos que se expresan a continuación, dada la facultad de este Alcalde-Presidente para realizar su designación, otorgada por el Pleno en sesión de fecha 22 de junio de 2023 sin perjuicio de dar cuenta al mismo en posterior sesión y dado que el mismo ha surgido con posterioridad.

ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS	DON CARLOS LÓPEZ VÁZQUEZ	CONCEJAL	XAV
----------------------------	--------------------------	----------	-----

Dese traslado al órgano concernido y cuenta al Pleno.”

**B) Relación General.-** De conformidad con lo establecido en el art. 42 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se da cuenta a la Corporación de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía y Tenencias de Alcaldía, registradas en el correspondiente libro y que han estado a disposición de los miembros corporativos junto con la convocatoria de la sesión, integrando una relación que va desde el día 19 junio de 2023 al día 23 de julio de 2023 comprendiendo los números 4.355 al 4.947

**3º.- HACIENDA.- Dictámenes Comisión Informativa.- Reconocimiento extrajudicial de créditos procedentes de ejercicios cerrados por actos de convalidación administrativa. Relación de facturas F/2023/59.-** Fue dada cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda y Fondos Europeo en sesión de fecha 19 de julio de 2023 con el siguiente tenor:

### **“3. RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS PROCEDENTES DE EJERCICIOS CERRADOS POR ACTOS DE CONVALIDACIÓN ADMINISTRATIVA 18/2023, POR IMPORTE DE 16.654,88 EUROS, SEGÚN RELACIÓN DE FACTURAS F/2023/59.**

Visto el informe de Intervención de fecha 11 de julio de 2023.

Se somete a consideración de la Comisión Informativa de Hacienda y Fondos Europeos la siguiente propuesta de la Teniente de Alcalde de Administración Local, Recursos Humanos, Hacienda, Fondos Europeos, y Digitalización de fecha 5 de julio de 2023:

## **"PROPUESTA DE ACUERDO**

### **ASUNTO: RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS POR ACTOS DE CONVALIDACIÓN ADMINISTRATIVA. 18/2023**

Visto el expediente tramitado al efecto de reconocimiento de créditos procedentes de servicios o suministros **efectuados en ejercicios cerrados**, sin autorización administrativa del gasto correspondiente por importe total de **16.654,88 €**, según relación anexa **F/2023/59**.

Vistas las memorias de los jefes de los servicios y/o concejales gestores del gasto, en que manifiestan la conformidad con la correspondiente factura y la necesidad del gasto, proponiendo en la propuesta de reconocimiento extrajudicial de crédito su abono a los interesados por los importes facturados al constatarse que se ha producido el beneficio o aprovechamiento municipal de los servicios prestados por los proveedores

Consta asimismo en las Memorias de los jefes de los servicios y/o concejales gestores del gasto, en que constatan que las prestaciones se han realizado y que se ajustan a los precios de mercado.

Visto el informe de intervención, de fecha 11 de julio de 2023, que consta en el expediente.

Por la presente, se eleva al Pleno de la Corporación la siguiente

### **PROPUESTA DE ACUERDO**

Aprobar el reconocimiento extrajudicial de créditos **18/2023**, por importe de **16.654,88 €**, según relación anexa **F/2023/59** a favor de los proveedores que se detallan en relación anexa, correspondiente a trabajos y servicios o suministros de ejercicios cerrados, sin autorización administrativa del gasto correspondiente."

Sometida a votación, la propuesta se aprueba por nueve votos a favor (de los miembros del grupo municipal de Por Ávila, de los miembros del grupo municipal del PP y de la concejal de VOX) y dos abstenciones (de los miembros del PSOE)."

El Ayuntamiento Pleno acordó por mayoría de los miembros presentes, con el voto favorable de los miembros corporativos de X Ávila, de los presentes del grupo municipal del PP y de los de VOX, con la abstención de del P.S.O.E., produciéndose, por tanto, veinte votos favorables y cuatro abstenciones, aprobar el dictamen que antecede íntegramente y en sus propios términos, elevándolo a acuerdo.

#### **4º.- PROPOSICIONES.-**

**A) Del Grupo Municipal Socialista para la defensa de la libertad de creación y exhibición artística.-** Al amparo de lo dispuesto en el art. 100 del Reglamento Orgánico Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Ávila, con antelación al debate y votación de este punto, se somete a consideración del Ayuntamiento Pleno la ratificación de su inclusión en el Orden del Día, toda vez que no ha sido dictaminado con antelación a la convocatoria de la presente sesión, lo que es apreciado por unanimidad de los miembros presentes, es decir, veinticuatro de los veinticinco que legalmente lo componen, habilitándose de esta forma el tratamiento del asunto en la presente sesión.

Seguidamente fue dada lectura a modo de presentación por la sra. Arias Aira de la proposición que tiene el siguiente tenor:

### **"MOCIÓN PARA LA DEFENSA DE LA LIBERTAD DE CREACIÓN Y EXHIBICIÓN ARTÍSTICA**

Ávila, en los últimos años, está siendo, de manera incuestionable, un referente de primer orden a nivel nacional e internacional en lo referente a la representación y a la creación artística.

La creación artística, en cualquiera de sus formas, es la base y la herramienta fundamental sobre la que se asienta y construye la Cultura.

En nuestra ciudad, la importancia de la cultura, se demuestra en las actividades patrocinadas por las diferentes Administraciones Públicas, tanto de manera propia como en colaboración con entidades privadas y queda constatado en acontecimientos tan relevantes, como Año Jubilar Teresiano 2022-2023, Mercado Medieval de Ávila de las tres culturas, Muestra de Teatro ciudad de Ávila, las diferentes Ferias del Libro y Artesanía, el XI Festival Cir&co, entre otras muchas que demuestran la importancia de nuestra ciudad en los diferentes circuitos culturales.

En nuestro país y después de la entrada en una gran cantidad de Corporaciones Locales y Autonómicas de Vox, y con la colaboración cómplice del PP en muchas ocasiones, hemos asistido a una peligrosa y creciente deriva en lo que se refiere a la divulgación, apoyo y respeto por la libertad y la diversidad en la creación artística, en cualquiera de sus formas, pasadas y presentes: cancelación de la representación de una obra de Lope de Vega por sus "insinuaciones sexuales" en Getafe (Madrid); la suspensión de una representación de Orlando de Virginia Woolf, obra que reflexiona sobre el rol de la mujer en la sociedad, en Valdemorillo (Madrid); la cancelación de la obra El mar: Visión de unos niños que no lo han visto nunca, que narra la historia de un profesor republicano, en Briviesca (Burgos); la suspensión, en Santa Cruz de Bezana (Cantabria) de la proyección Lightyear, una película de animación infantil porque en unos "fotogramas" dos mujeres se besan; la cancelación en Mallorca de la representación de NUA, un espectáculo que reflexiona sobre los trastornos alimenticios o la intervención de un policía municipal en el concierto de Rocío Saiz, en Murcia, por quitarse la camiseta

El peligro está en la evidente injerencia política y en la no tan evidente censura de manifestaciones creativas, artísticas y culturales. Lo que conlleva a un retroceso para la libertad de creación del artista y, por otro, para la libertad de disfrute intelectual o emocional que todo ciudadano tiene. Todo ello supone un empobrecimiento cultural, y potencia la reflexión crítica de una obra de arte, para nuestro país en su conjunto y de nuestra Ciudad en particular.

La Constitución española, en sus diferentes artículos, reconoce la Cultura, no sólo, como un fenómeno natural de la comunidad, sino también como un derecho del ciudadano para que le sea prestada, reconociendo también los principios de libertad cultural, de libertad de creación, de cátedra, de manifestación y la diversidad cultural.

Además, el Senado, en septiembre de 2020 declaró la Cultura como un "Bien Esencial" al tiempo que ponía en marcha el desarrollo del Estatuto del Artista, consagrando así la máxima expresión de la Cultura como derecho.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista, somete a la consideración del Pleno de la corporación los siguientes acuerdos:

El Gobierno municipal se compromete a,

1. Salvaguardar el derecho a la libertad artística, de creación y de exhibición, evitando cualquier forma de censura, limitación de libertad de expresión del artista, y la discriminación o exclusión por razones políticas en un espacio público.
2. Garantizar la neutralidad crítica de las instituciones municipales en la toma de decisiones respecto a las ofertas artísticas y culturales.
3. Mantener una estructura administrativa idónea y sin duplicidades que permita las diferentes iniciativas culturales y creativas municipales, contar con los medios y recursos técnicos, jurídicos, económicos y humanos necesarios para seguir avanzando por la senda actual de la excelencia.
4. Destinar recursos económicos a los diferentes colectivos y artistas para potenciar y promover la creación y exhibición de artes escénicas, artes vivas, producciones literarias, plásticas, musicales, cinematográficas y audiovisuales.
5. Reforzar el apoyo institucional a las diferentes actividades culturales, programadas por el Ayuntamiento, recabando el apoyo de la Junta de Castilla y León en la defensa de la independencia de creación y exhibición como señas de identidad que son de nuestra ciudad.

El sr. Lorenzo Serapio manifestó cuanto sigue:

En primer lugar, saludar a todos los presentes, compañeros de corporación, medios de comunicación, a todos los presentes en esta sala de plenos, y, por supuesto, a todos los que nos siguen por el canal de youtube.

Señora Arias, traen ustedes al pleno de esta corporación municipal una moción sobre la defensa de la libertad de creación y exhibición artística.

Una vez leídos los antecedentes que acompañan a la moción que presentan y sin entrar a valorar la idoneidad de la misma ... Quisiera hacerle una pregunta...

¿Cuántas obras, manifestaciones creativas, artísticas y culturales, intelectuales y emocionales ha censurado Vox en esta ciudad?

Míreme y dígame, ya se lo digo yo: 0

Que me dice de la película "El Autócrata", sobre Pedro Sánchez. No se podrá ver en Ávila, ni en ningún cine de España, ya que ha sido censurada, vetada, por su partido político, el PSOE.

Ustedes traen a este pleno corporativo, traen a esta ciudad crispación cuando en Ávila no existe esta problemática.

Háganse un favor, a ustedes mismos y a los abulenses, y dejen de monopolizar la cultura y el arte, y hablen de los problemas reales de los abulenses. No obstante, ya le anuncio que para Vox la cultura es una cuestión capital, de alta política donde somos partidarios de defender la cultura con mayúsculas, como una cuestión de Estado.

Su problema es que conciben el poder como una herramienta para hacer ideología, pero desde Vox les decimos alto y claro que basta ya de la ley del embudo del partido socialista.

¿Habla usted de censura? ¿Nos está usted imputando un delito? Si cree que algún derecho fundamental está siendo cercenado, como la libertad de cátedra, expresión o prensa, le invito que vaya a los tribunales de justicia a exigir amparo y protección judicial. Lecciones de defensa de derechos fundamentales el PSOE las justas, pues tienen el honor de ser el partido con dos sentencias de inconstitucionalidad a sus espaldas por cercenar los derechos fundamentales de los españoles.

Hablan ustedes de censura, ¿ustedes que secuestran la cultura y la utilizan impunemente para sus fines políticos?

En Vox lo que No queremos es precisamente eso, que ustedes hagan de la cultura un medio de propaganda política para imponernos su relato, su marco mental, para decirnos lo que tenemos que pensar, lo que tenemos que sentir.

Señora Arias, dice usted en la moción que presentan que existe peligro de censura, ¿¿¿en Ávila????.... No señora Arias, donde existe censura, e incluso peligro de muerte, es donde gobiernan sus socios, tanto los del tiro en la nuca como los supremacistas catalanes.

Se rasga usted las vestiduras, hablando de la censura e injerencia política, .... Señora Arias ¿dónde estaba usted el 19/01/23 cuando 17 Eurodiputados del PSOE votan en contra de la resolución de la Eurocámara que condena la falta de libertad de expresión y de prensa en Marruecos?

Señora Arias, ¿Qué opina usted de su socia de gobierno, la señora Montero que censura las letras de las canciones de varios artistas?, o de cuando sus socios separatistas y racistas, vulneran el derecho y las libertades de los padres a elegir la lengua y educación de sus hijos....

Y finalmente señora Arias, censura la de su partido con nuestra ciudad, a la que han condenado al ostracismo y más absoluto olvido.... ¿¿¿¿Dónde está el Museo del Prado señora Arias ...eso no es censura cultural a los abulenses???? Un proyecto que por su dejadez lleva durmiendo el sueño de los justos 25 años.

En definitiva, señora Arias, son ustedes la incoherencia echa partido.

Frente a la crispación, desde Vox les decimos que se dejen de fantasmas, y que deberían traer ustedes a este pleno son propuestas para defender y potenciar nuestra cultura gastronómica, nuestros museos y palacios, nuestras fiestas y tradiciones y la creación literaria, artística y técnica.

Ya le anuncio que mientras sigan haciendo de la cultura un arma arrojadiza, nos tendrán de frente. Votaremos en contra de su moción

La sra. García Rodríguez expresó lo siguiente:

Muchas gracias, señor alcalde.

Quiero saludar, en primer lugar, a los miembros de la corporacion, trabajadores de la casa y medios de comunicacion.

El Partido Popular y este Grupo Municipal creen en la cultura y creen en la libertad. Y no podemos dar apoyo a su moción, señores y señoras del Grupo Socialista, por una sencilla razón, sería reconocer que se practica la censura, que existe y que, por ello, hay que evitarla o impedirla. Y no. No hay censura en nuestra sociedad porque, además, lo impide la Constitución Española.

Todo lo demás es su relato. El relato que quieren que les compremos en este Pleno.

Desde la calle Ferraz les dictan las mociones, la Ferraz que hizo la cama a la señora Vázquez para poner de número uno al Congreso a quien ha aparecido más veces en la prensa por el caso Mediador que por defender los intereses de los abulenses en los últimos cuatro años.

Agitemos el miedo y apuntémonos un tanto, señores del PSOE. Todo vale por su relato.

No vamos a consentir que traten de monopolizar la cultura. Ustedes ni reparten carnés culturales ni son nadie para determinar qué es cultura y qué no lo es. Afortunadamente, la cultura y el arte están tan lejos y tan por encima de lo que ustedes son y representan que la mayoría de las veces no lo alcanzan.

La cultura es sinónimo de libertad y desde el PP vamos a defender siempre esa libertad por encima de todo. Y entiéndanlo de una vez: la cultura es de la sociedad y solo de la sociedad. Ustedes, con esos ciento y pico años que pregonan que tienen, no serán más longevos que la cultura y sus más diversas manifestaciones, señores socialistas. La cultura fue antes que ustedes y será muy posterior a ustedes. Es probable que no les quepa en la cabeza, pero así es.

Pero, si nos lo permiten, vamos a entrar en el texto de su moción, que es oro molido. Un tratado de la manipulación, las fake news y el "confunde, que algo queda". Señores del PSOE, el PP no hace política cómplice con nadie, como ustedes señalan en su texto. La palabra 'cómplice' tiene unas connotaciones que no le vamos a tolerar a nadie, pero menos a ustedes.

El PP pacta y llega acuerdos sobre las bases de sus principios, allí donde considera que hace un bien a la ciudadanía. ¿Somos cómplices de que el Partido Socialista de Cataluña gobierne el Ayuntamiento de Barcelona? ¿O de que el alcalde de Vitoria comparta carné con ustedes?

Aquí colaboración cómplice se podría llamar a quien pacta con quienes hasta hace cuatro días apretaban el gatillo, cavaban zulos y pasaban información de empresarios, políticos o periodistas.

También se puede llamar cómplice a quien pacta e indulta a quienes atacaron al corazón de la Constitución de 1978 hace poco más de cinco años. Ya saben, según su vara de medir la historia, Franco vive, pero el golpe del separatismo catalán a la Constitución se dio en el Neolítico.

Luego, en su moción, están los ejemplos que exponen. Hablan de Getafe y de que se trata de censurar una obra de teatro. Los ciudadanos se quedarán boquiabiertos al saber que en el Ayuntamiento de Getafe gobierna el PSOE, que la oposición, no el PP, ha criticado la obra, pero que nadie ha censurado la obra.

En cuanto a lo sucedido en Briviesca, responde a un criterio técnico y de seguridad asumido por el alcalde, del PP, efectivamente. Y nada más. Ustedes tratan de aprovechar cualquier circunstancia para agitar ese miedo artificial que sobrevuela su moción.

Miren, señores del PSOE, desde el Partido Popular no vamos a permitir ni censura, ni cancelación, ni victimismo, ni manipulación, ni intromisiones políticas, sea quien sea el censor y pertenezca al partido que pertenezca. La función del Estado, como promotor de arte, debe cumplir los principios de protección de la diversidad y protección de la libertad de creación artística. Su hipocresía de 'nuevos censores' les lleva a años cancelando películas, libros infantiles o clásicos que forman parte de nuestra historia cultural, pero ahora se echan las manos a la cabeza por electoralismo. Incluso a toro pasado. Si a Zapatero se le escapó aquello de "hay que mantener la tensión", Sánchez está decidido a "mantener el miedo".

En definitiva, no nos podemos sumar a esta moción que proponen quienes aprovechan cada rincón del espacio público y de las instituciones para hacer ideología y esparcir sus dogmas. Nosotros estamos por la verdadera libertad de creación y de manifestación, por el progreso y las preguntas. Y, simplemente, no nos fiamos de quienes siempre creen tener todas las respuestas.

Muchas gracias, señor alcalde.

El sr. Budiño Sánchez intervino en el siguiente sentido:

Inicialmente felicitar a la sra. García Rodríguez por su reciente designación como senadora en las pasadas elecciones generales.

La Cultura es eje esencial y vertebrador de acciones políticas desarrolladas por este Equipo de Gobierno.

Lo exponen ustedes, señores del grupo municipal socialista en su moción, que Ávila es un referente a nivel tanto nacional como internacional en la creación y representación artística.

Y lo digo desde la más absoluta humildad ya que dicha afirmación está cimentada sobre un trabajo conjunto que se enriquece desde el trabajo conjunto de las administraciones públicas junto a diferentes colectivos que potencian y dan forma a dicha apuesta institucional.

Son binomios que de no ser con ese trabajo conjunto, el resultado se vería claramente perjudicado y debilitado, poniendo en riesgo no sólo la calidad sino también la propia oferta cultural.

Por ello, y compartiendo como digo su inicial referencia a la calidad cultural de los espectáculos que se pueden disfrutar en nuestra ciudad, desde las instituciones públicas, nuestra obligación y responsabilidad es blindar dicha oferta a posibles injerencias ideológicas y políticas que

puedan ver en el mundo artístico y por ende, en la cultura, un escenario práctico por el cual intentar inocular ciertas tendencias ideológicas.

Miren, sin entrar en valoraciones ni pretender alimentar debates políticos alejados más allá de la realidad que precisa y demanda nuestra sociedad en materia cultural, manifestar nuestro firme compromiso, tal y como lo hemos venido haciendo durante los últimos cuatro años en pro de la libertad artística; garantizar, como no puede ser de otra manera la neutralidad de las instituciones siempre que se salvaguarde la libertad de expresión artística sin menoscabo con ello, del resto de ideologías y principios morales y éticos.

Igualmente seguiremos aportando recursos y medios para poder enriquecer un ya amplio y rico programa cultural, en el que además de las actividades mencionadas en la propia moción, también tengan cabida otras como las actividades que se desarrollan en los Barrios Anexionados, actividades que por medio de Ferias y Muestras se dé respuesta a demandas en diferentes ámbitos y sectores (léase Feria del libro, feria de artesanía, Avilacine, etc.)

Todo ello sin olvidar nuestro compromiso con las Escuelas de música y artes.

Dicho lo cual, y por todo lo expuesto que viene a refrendar las políticas que mi formación política ha liderado desde su llegada a este Consistorio, no tengan la menor duda que desde este Equipo de Gobierno seguiremos trabajando en la misma línea tendiendo la mano al resto de formaciones políticas para de, manera conjunta, poder potenciar un ámbito en el cual nuestra ciudad debe de seguir siendo referente.

Por donde no vamos a entrar, y ahí les adelanto que no van a encontrar a este Equipo de Gobierno, es en convertir este Salón de Plenos en un campo de batalla ideológica.

Estamos para afrontar problemas y asumir responsabilidades y actuaciones en pro de los avilenses, dejando intereses partidistas y políticos a un lado. Muchas gracias.

La sra. Arias Aira indicó lo siguiente:

Sr. Lorenzo, realmente esperábamos algo más de sentido común por su parte además de que realmente hiciera propuestas que es lo que no han llevado a cabo en esta sesión.

Sra. Rodríguez, evidencian un binomio, un dúo con VOX que por momento pareciera un trío de la mano de Por Ávila con una postura sorprendente ante lo que se postula en esta proposición del grupo municipal socialista.

El pasado 19 de junio el sr. Feijoó anunció que de alcanzar la presidencia del Gobierno suprimiría el Ministerio de Cultura, algo que posteriormente tuvo que rectificar, por lo que se evidencia que nada debemos esperar de un partido con tales pretensiones.

Y en este sentido, el grupo municipal socialista pretende que desde ya se manifiesten y evidencien las posturas, retratándose ante algo tan necesario como la cultura respecto a la que no hablamos de suprimir censuras sino de blindarla con un acuerdo firme y unánime para que nadie vea cercenadas sus ideas y en defensa de un derecho fundamental.

No es por tanto el acuerdo pretendido el que ustedes han interpretado sino el necesario blindaje a un aspecto esencial en la sociedad, esperando que los ciudadanos tomen buena nota de la postura que cada uno ha manifestado.

El sr. Lorenzo Serapio en su segundo turno, señaló lo siguiente:

Sra. Arias, nosotros llevamos trabajando desde el primer día. Y si no hemos presentado mociones en esta sesión ha sido por problemas técnicos.



Las preocupaciones de los abulenses son otras, como tantas veces hemos dicho desde este Grupo municipal, en VOX tenemos muy claro que estamos aquí para resolver los problemas de los abulenses, no para estar enfrentados con el resto de partidos políticos de nuestra ciudad, estamos aquí para defender el interés general de los abulenses, y con esta moción No se defiende nada, puesto que en nuestra ciudad, que esas son nuestras competencias, la libertad de creación y exhibición artística está garantizada.

Señora Arias, ustedes en esto, como en tantas otras cosas, viven totalmente alejados de la realidad, del día a día de los abulenses, a los que intentan imponer sus criterios y su marco mental, y, al que se salga de ese marco mental, de su ideología woke, de los criterios que ustedes previamente han establecido, lo censuran, le aplican la llamada, "cultura de la cancelación", ya que ustedes sí que censuran señora Arias, ustedes y sus socios, tanto los del tiro en la nuca, como los supremacistas catalanes.

Ya que reclamamos cosas que no nos competen, por lo menos hagámoslo sobre lo que de verdad interesa a los abulenses, sobre las cuentas pendientes que el nuevo gobierno, aunque todavía no sabremos si habrá o no, tiene con la provincia de Ávila. Muchos de los proyectos e inversiones que se plantearon al Ejecutivo de coalición, ahora en funciones, siguen como asignaturas pendientes que en algunos casos se están haciendo eternas, al venir arrastradas de legislaturas anteriores, mientras que otras iniciativas van camino de serlo como la puesta en marcha del Centro Universitario de la Policía o el avance en las obras en el Palacio de los Águila para poder acoger algún día (más pronto que tarde esperemos) el proyecto del Prado.

Otras iniciativas, fundamentalmente las relacionadas con las infraestructuras de carretera y ferrocarril, parecen seguir paralizadas, cuando no enmarañadas en estudios informativos que no acaban de concretarse en nada pese al paso de los años y a aparecer, año tras año, en los Presupuestos Generales del Estado.

Lo cierto es que ni con gobiernos del PP ni del PSOE la provincia abulense ha tenido suerte en lo que a la ejecución de presupuestos e inversiones se refiere, una situación criticada por los agentes sociales y económicos de la provincia a la que no acaba de ponerse remedio y que, de hecho, siempre se pone como una de las causas del retraso que acumula Ávila en el ámbito económico respecto a las provincias más aventajadas de la región.

Esto es lo que preocupa a los abulenses: Las mejoras en el ferrocarril, la tan demandada autovía A-40 entre Ávila y Maqueda, La Conexión con la A-6 y el desdoblamiento de la N-110, y, por supuesto, la supresión de los peajes de la AP-6 y AP-51 que «lastran» el desarrollo de nuestra ciudad.

La sra. García Rodríguez significó cuanto sigue:

Gracias, señor alcalde.

Señora Arias, el 30 de junio de este año, el presidente Feijóo dijo que de ser investido presidente tendría un Ministerio de Cultura, cosa muy distinta es lo que ha hecho el señor Sánchez que en cinco años ha tenido cuatro ministros de Cultura que no han dado ninguna estabilidad a la cultura española y que no han desbloqueado proyectos tan importantes como el Museo del Prado en Ávila.

Mire, en su moción se tienden ustedes mismos una trampa cuando reconocen que Ávila tiene unas manifestaciones culturales de primer nivel que han hecho de Ávila en las últimas décadas un referente en los circuitos culturales nacionales e internacionales. Yo le doy las gracias, señora Arias, porque todas esas manifestaciones han sido puestas en marcha por Gobiernos del Partido Popular, tanto en este Consistorio como en la Junta de Castilla y León. Por tanto, le agradezco el reconocimiento en esa parte de la moción, pero, también, pienso que usted debería haber incluido un párrafo que recoja que fue el Gobierno del Partido Popular en la Junta de Castilla y León y en este Ayuntamiento el que puso en marcha espacios culturales

como el Lienzo Norte, el Episcopio o el Auditorio de San Francisco. Eso lo hizo el Partido Popular. Esa es la herencia recibida que ustedes hoy reconocen en su moción.

Por otro lado, es el momento de decir que, a partir de ahora, como se habló en el Pleno de Organización, que los temas que se aborden en las proposiciones deberían ser temas que preocupen realmente a los abulenses, problemas que tiene que tiene esta ciudad y que tenemos que dar, entre todos, una solución. Ahí, señores socialistas, encontraran al Partido Popular.

Para finalizar sí que quiero decir que en esta ciudad y en la sociedad española no hay riesgo de involución cultural. Existe la libertad y no es necesario utilizar este foro, que es el Ayuntamiento, la casa de todos los abulenses, para marcarse tantos con su jefe.

Muchas gracias.

El sr. Budiño Sánchez comentó lo siguiente:

Sorprende que la sra. Arias de por sentada la postura de nuestro grupo cuando intencionadamente no la he manifestado en la primera intervención a la espera del desarrollo del debate y que lo único que ha querido expresar es que no concibe este foro como seno de batallas ideológicas.

Y ello dejando meridianamente claro que en Ávila no hay censuras culturales y que debemos hacer valer que jamás las haya.

Entiendo que traiga la respuesta escrita y premeditada pero no se puede pretender demonizar a alguien a través de guerras o batallas ideológicas que a su juicio no proceden, motivo que junto a la improcedencia de un debate de esta naturaleza justifican la abstención de su grupo municipal.

Finalmente la sra. Arias Aira concluyó indicando lo siguiente:

Sr. Lorenzo, ustedes esgrimen asuntos de ámbito nacional por su evidente estado de extinción, y dado su forma de llevarlo a cabo no espere excesivas respuesta del grupo socialista ante manifestaciones que implican una falta de respeto, el que nosotros no profesamos a sus ideas porque critica a un partido que ha liderado la defensa de las libertades en el País Vasco hasta alcanzar la paz.

Y si tiene que dirigirse a alguien para interesarse por el peaje, pregunte al PP

Sra. García, efectivamente hay una herencia recibida como también los 75.000 € que deben aportarse desde el Ayuntamiento a la sociedad del Lienzo Norte porque han sido incapaces de definir una fórmula para que esta se autofinancie y se autónoma, fruto de una política errónea.

Agradezco sr. Budiño la abstención e insistir que la única pretensión ha sido un acuerdo firme y conjunto para blindar la cultura, en defensa de la libertad sin que hayamos manifestado que Ávila exista o se practique la censura.

Finalizadas estas intervenciones, el Pleno Corporativo acordó por mayoría de los miembros presentes, con el voto favorable a la proposición de los miembros corporativos del P.S.O.E., en contra de los presentes del P.P. y de los de Vox y la abstención de los de X produciéndose, por tanto, cuatro votos a favor, nueve votos en contra y once abstenciones, desestimar la misma.

**B) Del Grupo Municipal del Partido Popular para la convocatoria de subvenciones destinadas a los establecimientos comerciales afectados por obras de titularidad municipal en la vía pública.-** Al amparo de lo dispuesto en el art. 100 del Reglamento Orgánico Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Ávila, con antelación al debate y votación de este punto, se

somete a consideración del Ayuntamiento Pleno la ratificación de su inclusión en el Orden del Día, toda vez que no ha sido dictaminado con antelación a la convocatoria de la presente sesión, lo que es apreciado por unanimidad de los miembros presentes, es decir, veinticuatro de los veinticinco que legalmente lo componen, habilitándose de esta forma el tratamiento del asunto en la presente sesión.

Seguidamente fue dada cuenta de la proposición que tiene el siguiente tenor:

**“MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE ÁVILA PARA LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DESTINADAS A LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES AFECTADOS POR OBRAS DE TITULARIDAD MUNICIPAL EN LA VÍA PÚBLICA**

El Grupo Municipal de Partido Popular en el Ayuntamiento de Ávila, conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, desea elevar al Pleno Municipal la siguiente Moción:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Desde el comienzo del presente año, la ciudad de Ávila se está viendo gravemente afectada por la realización de obras en diferentes vías públicas de la ciudad.

La prolongación en el tiempo de los trabajos genera importantes molestias entre la ciudadanía y suponen, en la mayoría de las ocasiones, un impacto negativo en la economía de los establecimientos comerciales de las zonas afectadas.

Ejemplo de ello es el inicio de la fase 1, el pasado 17 de abril, de los trabajos de rehabilitación urbana integrada de la zona sur de la ciudad. Este proyecto, enmarcado en la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (EDUSI), afecta en su totalidad a una decena de calles, entre las que se encuentran la plaza del Descubrimiento, la calle de Nuestra Señora de Sonsoles, calle de La Rioja, calle de Rafaela de Antonio, calle del Doctor Jesús Galán, plaza de Juan Jorge, calle de la Trinidad, calle de Jesús del Gran Poder, calle del Deán Castor Robledo y la Cuesta Antigua.

Este tipo de trabajos, que se está ejecutando a la vez y con una duración considerable en otros puntos de la ciudad, como por ejemplo la plaza de Ajates o las vías por las que discurre el carril bici sur, ocasionan un grave perjuicio económico a los establecimientos comerciales cercanos, ya que suponen cortes prolongados en la vía pública, desvíos del tráfico rodado y peatonal –en ocasiones insuficientemente informado-, eliminación del mobiliario urbano y superficies de terrazas o la supresión de plazas de estacionamiento para los vehículos.

Una situación que se agrava por su prolongación en el tiempo y la falta de información sobre inicio y duración de los trabajos, así como una escasez de medios para minimizar las molestias ocasionadas por las zanjas abiertas o los trabajos en aceras. Una problemática que está ocasionando pérdidas económicas cuantiosas para un gran número de pequeños comercios de toda la ciudad.

Ante esta situación, el Grupo Municipal del Partido Popular, consciente del grave perjuicio económico que dichos trabajos de titularidad municipal están suponiendo para las economías de numerosos establecimientos comerciales avilenses, instamos al equipo de Gobierno, así como al resto de grupos municipales, a poner en marcha un mecanismo de compensación, bajo la fórmula de la subvención, para paliar el enorme descenso en la facturación que la prolongación en el tiempo de dichas actuaciones está ocasionando.

**MOCIÓN**

Por estas razones, y haciendo un llamamiento a todos los representantes públicos de esta Corporación y a su sentido del deber y de la responsabilidad, el Grupo Municipal del Partido Popular insta al Pleno del Ayuntamiento de Ávila a adoptar los siguientes acuerdos:

ÚNICO. Crear una línea de ayudas por un importe total de 100.000 euros, impuestos incluidos, destinada a los establecimientos comerciales afectados en su facturación por la realización de obras de titularidad municipal en la vía pública cuyo plazo de ejecución sea igual o superior a tres meses.”

La sra. García Rodríguez expuso lo siguiente:

Muchas gracias, señor alcalde.

Desde el comienzo del año, la ciudad de Ávila se está viendo sometida a obras realizadas de manera simultánea, en diferentes puntos de la ciudad.

Ya les adelanto, antes de que utilicen su demagogia habitual, que no escucharán por parte de este Grupo Municipal en los próximos cuatro años la negativa a realizar cuantas obras sean necesarias para que Ávila mejore, se modernice y solvente los problemas que tiene la ciudad.

Les ofrecimos mano tendida, sí, pero por donde no vamos a pasar es por su falta de organización y planificación en la ejecución de las obras.

Las obras deben ser planificadas en el tiempo, consultadas y, sobre todo, informadas con los vecinos y comerciantes. No hacerlo, ha convertido a la ciudad en un caos permanente.

Señores de Por Ávila, la improvisación es la base de su forma de gestionar, dejando a nuestra ciudad sumida en el desorden, la incertidumbre y el caos permanente.

Les voy a poner varios ejemplos, en la zona de El Teso, donde se abrieron zanjas y los vecinos padecieron sus calles levantadas durante meses debido a que los operarios no volvieron. O la plaza de Ajates que, pese a las advertencias de los técnicos de la posibilidad de encontrar restos arqueológicos, ustedes hicieron oídos sordos y decidieron iniciar unos trabajos que, a día de hoy, siguen tenido la plaza levantada.

A mediados del mes de abril se iniciaron los trabajos de rehabilitación urbana integrada de la zona sur de la ciudad. Estos trabajos, cuyo plazo de ejecución finaliza el 15 de diciembre, afectan a una decena de calles y están suponiendo una auténtica ruina para los establecimientos comerciales de la zona. Esta situación afecta, además, a los de las calles adyacentes, que también resultan perjudicados.

Los comerciantes nos dicen que llevan cuatro meses viendo cómo su facturación desciende en algunos casos entre el 70 y el 80%. Hay comercios que han hecho 5 euros de caja al día -y desgraciadamente esto se ha producido en más de una ocasión-. Hay una panadería que nos dice que pierde de media entre 80 y 100 euros cada día. Eso no hay economía que lo aguante.

Yo les pregunto si han hecho ustedes un estudio de impacto económico de lo que la duración de estas obras podría suponer para los comercios de la zona.

Hay un taller mecánico que durante una semana no ha podido atender a ningún coche porque las obras impedían su entrada. Una semana sin trabajo. Una semana entera sin facturar y soportando los gastos fijos que todo negocio tiene. Este mismo establecimiento, una vez finalizadas las obras en su puerta, se ha inundado por las lluvias. Por lo tanto, una acera recién terminada ya genera problemas desde el minuto uno. Y no ha sido el único caso con inundaciones.

Hay establecimientos que han dejado de ser accesibles. Esto es muy grave. Hay personas que tienen movilidad reducida que se quedan en la puerta de los comercios porque la nueva acera ha generado un escalón de entrada a los comercios. Llegados a este punto, creo que es el momento de rectificar tanto en los comercios que dejan de ser accesibles como en las obras ya finalizadas que provocan inundaciones en los comercios.

Ustedes están aquí para gobernar y para dar soluciones a los problemas de los abulenses, no para generarlos.

Yo les invito que visiten los comercios de las zonas afectadas y escuchen a los comerciantes. Las palabras que más se repiten son: ruina, caos y desesperación.

¿Hasta cuándo vamos a seguir así? Nos preguntan. Están desesperados. Los comerciantes se sienten abandonados, dicen que no les escuchan, que no les dan soluciones ante la ruina que están sufriendo. Pero tampoco a nuestros vecinos, ya que no se han habilitado itinerarios peatonales para los vecinos. No se ha informado con la suficiente antelación ni de la realización ni mucho menos de la duración de las obras. El tráfico es un caos, se han suprimido plazas de aparcamiento sin ofrecer alternativas.

En la zona sur, además, existe la paradoja de que a las obras de rehabilitación urbana que ahora mismo se desarrollan en la zona de Nuestra Señora de Sonsoles, se le suman las obras por el carril bici sur. Una situación que no tiene ni pies ni cabeza. Comenzar obras diferentes al mismo tiempo sin haber terminado la anterior es un auténtico sinsentido. Se lo ejemplifico de una manera muy sencilla: si ustedes quieren pintar su casa, empezaría por una habitación y una vez terminada comenzarían a pintar la siguiente. No pintarían toda la casa a la vez, porque entonces se tienen que ir de casa. A eso es a lo que están conduciendo a los negocios de Ávila, a que se vayan de la zona sur porque los están arruinando por hacer todas las obras a la vez.

Tanto es así que hartos de esta situación, existe una movilización ciudadana para recoger firmas en contra de sus obras.

En cuanto al carril bici, las obras están ocasionando problemas a los comercios, ya que suponen la reducción de numerosas plazas de aparcamiento, embotellamientos, tala de árboles, resta espacio en las aceras y su peligrosidad queda en entredicho en algunos puntos, como la rotonda de la calle Agustín Rodríguez Sahagún, por ejemplo. En consecuencia, los vecinos del barrio Arturo Duperier han registrado cerca de 300 quejas en este Consistorio en contra de estas obras.

¿Piensan hacer algo al respecto? ¿Han tenido en cuenta a todas las partes implicadas? A las Asociaciones de Vecinos, a los comerciantes...

Y desgraciadamente, esto no sucede únicamente en la zona sur. También sucede en la Plaza de Abastos, cuyas obras llevan realizándose más de 10 meses. Los comerciantes del centro nos transmiten el mismo mensaje: se encuentran en una situación límite. Es muy duro escuchar, pero más aún tiene que ser vivirlo: "Toda una vida en levantar un negocio y un segundo en perderlo", nos han llegado a asegurar.

¿Hasta cuándo vamos a seguir así? Nos preguntan.

El Ayuntamiento está para dar solución a los problemas, no para crearlos. Esto es consecuencia de una mala planificación y una mala gestión que está poniendo en riesgo las economías y, en algunos casos, hasta su propia supervivencia.

Yo les pregunto ¿Qué somos sin nuestros comercios locales? Ellos son quienes dan vida a nuestras calles, generan empleo y construyen el tejido socioeconómico de Ávila. Debemos apoyarles y darles todo el respaldo y compromiso que, por nuestra parte, merecen. Debemos ponernos del lado de quienes cada día levantan la persiana y luchan para sacar adelante a sus negocios. Tenemos el deber político, e incluso moral, de ayudarlos, tenderles la mano y mitigar el impacto que los meses de ejecución de estas obras de titularidad municipal está suponiendo para sus economías.

Por eso, desde el Partido Popular instamos al resto de grupos municipales a actuar de manera útil y efectiva, con sentido común y solidaridad hacia quienes ahora nos necesitan. Hoy no estamos hablando de ideologías, hoy lo que planteamos en este Pleno es apoyar a aquellos establecimientos que están luchando desde hace meses por sacar adelante sus negocios ante

unas obras que dificultan –y mucho- su supervivencia. Esta situación demanda una respuesta decidida y comprometida por parte de todos los grupos políticos. Para ello, desde este Grupo Municipal proponemos la creación de un mecanismo de compensación, una línea de ayudas, por un importe total de 100.000 euros, destinada a aquellos comercios afectados en su facturación por la realización de las obras. Pedimos, nuevamente, altura de miras y aunar esfuerzos para actuar en beneficio de la ciudad. Demuestren que están del lado de los negocios abulenses.

Muchas gracias.

El sr. Lorenzo Serapio intervino para señalar cuanto sigue:

En primer lugar, Señora Arias, indicarla que ustedes, como no podía ser de otra manera, sí que se merecen nuestro respeto, y, por supuesto, siempre lo tendrán, a pesar de nuestras diferencias ideológicas.

En cuanto a la moción del Grupo Popular, y una vez leída su exposición de motivos, consideramos que esta moción está suficientemente motivada, por lo que, ya le anuncio, Señora García, que votaremos a favor de la misma.

Tal y como VOX ha denunciado insistentemente, desde hace meses, nuestra ciudad se está viendo gravemente afectada por la realización de obras, prácticamente en todos los barrios de la misma, obras que se están realizando sin ningún orden ni planificación, sin ninguna transparencia, y sin informar de fecha aproximada de finalización, lo que está generando gran incertidumbre y desasosiego entre los vecinos, que se encuentran totalmente desamparados, y, como en el caso que nos ocupa, con un grave perjuicio para su economía.

Además, en muchos casos, estas obras no sirven para mejorar la ciudad, ni la vida de los vecinos, como ocurre con las obras del carril bici realizadas en el Barrio Arturo Duperier, en la Calle Agustín Rodríguez Sahagún, que ha motivado el registro de más de 300 quejas, a las que este Grupo de Gobierno no da solución. Por cierto, Señor alcalde, ayer estuvimos reunidos con los vecinos del barrio, y nos manifiestan que nadie se reunió con ellos para informarles de la realización de las obras, y que, ellos nunca se manifestaron a favor de la implementación de un carril bici como el que se ha realizado... Quién miente, ellos o usted, ya que usted nos ha indicado que: "El señor alcalde refiere que en una reunión inicial con la Asociación de vecinos esta dio el visto en el proyecto" ... En fin, esperemos que se de una solución a los vecinos del Barrio Arturo Duperier, al igual que a los establecimientos comerciales afectados por las obras de titularidad municipal. A este respecto, e insistiendo en que cuentan con nuestro apoyo, Señora García, me gustaría realizar algunas salvedades:

- En primer lugar, la cuantificación de la ayuda, ¿por qué 100.000 euros?, A nosotros se nos queda un poco corto. ¿Cómo han llegado a dicho importe?

- En segundo lugar, consideramos que, además de la subvención indicada, los establecimientos comerciales afectados por las obras de titularidad municipal en la vía pública, independientemente del plazo de ejecución de las mismas, deberían de estar exentos del pago de impuestos, tasas y contribuciones municipales, durante el tiempo de se vean afectados por dichas obras, ya que durante dicho periodo no pueden trabajar y facturar con normalidad, prorrateando la exención las mismas, en caso de ser de pago anual.

Una vez realizadas estas salvedades, y, como hemos anunciado desde el principio, manifestamos nuestro apoyo, y nuestro voto a favor de la moción.

La sra. Arias Aira manifestó lo siguiente:

Su grupo está en sintonía con el fondo que trasluce la proposición por la problemática derivada de la ejecución de múltiples obras que han coincidido en el tiempo y que desde luego espera resulten favorecedoras del comercio una vez hayan concluido.

Pero la propuesta genera algunas dudas confundiendo conceptos como subvención o ayudas, citando la cantidad de 100.000 € sin justificación aparente, expresando que será este importe impuestos incluidos sin decir cuáles sean estos, sin explicar cómo pretenden financiar esa cuantía hoy en día no prevista en presupuestos.

Pedir resulta sencillo cuando no se ostentan responsabilidades de gobierno pero para otorgar rigor y credibilidad a cuanto interesan deberían haber efectuado un estudio del impacto económico de las obras en el comercio, rogando que cuando llegue el trámite de aprobación de presupuestos muestren ese interés por este sector proponiendo partidas e iniciativas que lo impulsen y no una enmienda a la totalidad como hicieron ustedes, sra. García porque no hicieron su trabajo.

Sr. Lorenzo, ustedes no presentan propuestas, no por problemas técnicos sino porque ya se las hace el PP.

Entendemos que esta moción tiene tintes populistas, carente del necesario rigor sin que expliquen cómo van a afrontarla ni cómo se financiará.

Además no la vinculan y adecuan a las exigencias de la Ley 38/2003 General de Subvenciones por lo que si no explican estas cuestiones, su grupo no podrá apoyar esta proposición.

El sr. Budiño Sánchez explicó cuanto sigue:

Señores del Partido Popular. Lamento, en primer lugar, profundamente que manifiesten en su exposición de motivos que las obras afectan gravemente a nuestra ciudad.

Siempre se ha dicho que las obras son sinónimo de acción, de actuación y de futuro y prosperidad. Como digo, siempre se han visto como un factor que incide, con sus molestias puntuales, en la mejora de la prestación de servicios. En el caso que nos incumbe, servicios como el de abastecimiento o saneamiento son algunos que se verán claramente mejorados a la finalización de las obras que se están ejecutando.

Durante la campaña electoral de las elecciones municipales, vimos como sistemáticamente intentaron demonizar dichas obras. Videos de discutible certeza en su argumentación, visitas interesadas, forzadas y populistas amén de ofrecer cifras sesgadas y alejadas de toda realidad, fue una realidad y una práctica, que, a los hechos me remito tras los comicios municipales, no les sirvió para obtener rédito alguno, más bien todo lo contrario.

A los mencionados anuncios y citadas exposiciones, no eran pocos los abulenses los que nos decían: los que no han hecho nada en 30 años, ahora se quejan de las obras...

Pensábamos que su nueva derrota electoral les haría modificar su rumbo político pero ya vemos que no es así.

Continúan en esa deriva de generar ruido y debate político en vez de mirar al futuro y poder mejorar los servicios públicos que debemos ejecutar y desarrollar sin ningún tipo de vacilación ni complejo.

Pero ahora, van un poco más allá.

Presentan una moción en la que solicitan una subvención cifrada en 100.000, sin exponer de dónde obtendrían dicha cuantía, para unos establecimientos comerciales, sin mencionar cuáles

ni cómo poder identificar los mismos, "afectados" por las obras cuya ejecución sean superiores a tres meses.

Además de ser poco exhaustiva su propuesta, amén de vaga en contenido y poco concisa, por no hablar de su calado populista, les preguntaría si los vecinos que sean autónomos o los que vean condicionados sus quehaceres por realizar las obras no tienen los mismos derechos.

Voy más allá, ¿por qué 100.000 euros y no medio millón o un millón? Pero continúo, ¿por qué sólo de la zona sur y no la zona norte que también ha tenido recientemente obra, en este caso de la red de calor, por cierto, tal y como nos consta, a la cual se han adherido a la misma muchas de las comunidades de dicha zona...

Y a mayores, por también jugar a hacer populismo, ya que tanto les gusta a ustedes, por qué no compensamos a los 60.000 abulenses por los 28 años de absoluta dejadez del Partido Popular para con nuestra ciudad que ha provocado cuantiosas pérdidas a todos los abulenses...

Por favor, sean serios, y además de elevar al Pleno mociones algo más elaboradas, justificadas y motivadas, por favor, tengan altura de miras y hagan política por el interés general y no simplemente partidista y populista.

La sra. García Rodríguez, en turno de réplica manifestó lo siguiente:

Gracias, señor alcalde.

Quería aclarar varias cosas. En primer lugar, al PSOE que menciona con bastante sentido común que haya un estudio de impacto económico, por tanto le solicitamos al señor alcalde que el Ayuntamiento elabore dicho estudio de impacto económico para los comerciantes afectados por las obras en la ciudad.

Así mismo, también les digo que si populismo es traer al Pleno los problemas que tienen los comerciantes y los vecinos de Ávila, creo que están bastante equivocados. Desde el PP nuestro rumbo político es traer a este Pleno y a este Ayuntamiento todas las demandas de los vecinos que quieran mejorar la ciudad. Les pregunto si populismo es trasladar aquí que los comercios están sufriendo ruina, desesperación y desatención por parte de este Ayuntamiento, y que no se están solucionando los problemas que tienen. A nosotros lo que parece más populismo es decir que no a esta iniciativa que lo que pretende es mejorar la vida de los abulenses y no acabar con ellos.

No somos los primeros que sacarían una línea de subvenciones destinada a los comerciantes afectados por las obras, porque hay antecedentes en otros Ayuntamientos que han sacado líneas de ayudas –o subvenciones- amparadas en la Ley General de Subvenciones por cuantías similares y que permiten paliar el descenso de facturación que han tenido los comercios por las obras municipales. Precisamente eso es lo que queremos nosotros, que apoyen esta iniciativa. Me consta que la señora Arias conoce la realidad, ya que algunos comerciantes me han transmitido que usted también les ha visitado.

Nos preguntan de dónde vamos a obtener el dinero, precisamente ustedes que son expertos en perder subvenciones, hasta 5 millones de euros en el pasado mandato.

No sé si también es populismo la situación de una pescadería que estaba recogiendo el pasado jueves su género a la 1 y media de la tarde, cuando lo normal era que a esa hora estuviera llena y cerrase a las 3. Estaba vacía. De ese negocio viven cuatro familias. Actualmente, sus pérdidas se elevan al 50 % y no son optimistas. Consideran que, cuando finalicen las obras por las que se ven afectados –las del carril bici-, sus ventas descenderán entre un 20% y un 30% porque los clientes no podrán aparcar en una zona cercana.



El carril bici, en la Avenida Juan Pablo II supondrá la reducción del 50% de las plazas de aparcamiento. El proyecto inicial se ha modificado cuatro veces. Esto sucederá después de las obras, pero ¿qué va a pasar con los aparcamientos? El aparcamiento de la avenida Juan Pablo II siempre ha sido disuasorio. Allí aparcan muchas personas que vienen de nuestros pueblos, que hacen las compras en nuestros negocios, yo me pregunto, ¿dónde van a aparcar?

Además, las obras están mal ejecutadas. Les solicito que reconozcan estos errores. Hay un comercio que ha tenido a un metro de su puerta una valla de obras durante más de dos meses. Dos meses soportando esto. Dos meses sin apenas facturar y soportando una situación límite. ¿Esto es populismo? Desgraciadamente, las obras mal ejecutadas son una realidad, no son populismo. Los comercios se están inundando. Muchos comercios que antes eran accesibles ahora ya no lo son para muchas personas en silla de ruedas. Ayer mismo nos lo trasladaba una persona en silla de ruedas, donde un negocio era accesible ahora no puede acceder a él. Les insisto, ¿esto es populismo, señores de Por Ávila? Les instamos a que corrijan las obras mal ejecutadas –que son unas cuantas- y les pedimos que apoyen a los comercios abulenses. La mejor forma de hacerlo es destinando ayudas para paliar esta situación.

¿Cuánto más van a tener que soportar las obras en la Plaza de Abastos? Diez meses son muchos meses. ¿Van a modificar de algún modo el proyecto del carril bici? ¿Van a dejar morir a los establecimientos comerciales de Ávila o se van a unir a esta iniciativa y van a apoyar las economías de nuestros pequeños comerciantes de nuestra ciudad? Solo les voy a pedir una cosa a todos los grupos políticos, que demuestren que les importan los comercios abulenses y los vecinos de Ávila.

Muchas gracias.

El sr. Lorenzo Serapio intervino en el siguiente sentido:

Cuidar a los barrios ya sus vecinos es hacer nuestro trabajo, para lo que nos eligieron y no es hacer populismo.

Y lo cierto es que no siempre las obras mejoran la vida de los abulenses como en el caso de la Avda. Agustín Rodríguez Sahagún donde las intervenciones han empeorado las condiciones de unos comercios a los que se le ha dificultado el acceso del transporte para su abastecimiento, o se ha suprimido plazas de aparcamiento o vecinos que tiene que dar un gran rodeo para acceder a sus garajes.

Cabe entender, por otra parte, que existirá un impacto económico de estas intervenciones al tiempo de elaborar el proyecto o planificar su ejecución porque en muchos casos es preceptivo.

Seguiremos insistiendo en el PMUS, sr. Budiño, porque afecta de manera directa a los abulenses.

En suma, mano tendida para trabajar por mejorar estas cuestiones y alcanzar soluciones pero hay que atender las quejas de los vecinos como las más de trescientas de la AAVV Arturo Duperier.

La sra. Arias Aira comentó lo siguiente:

Recuerda que ha planteado una serie de dudas sin que haya habido respuesta por la portavoz del PP: cómo pretende financiarse esta línea de ayudas o su ajuste a la Ley General de Subvenciones.

Es una propuesta poco trabajada, sin estudios que la sustenten ni rigor que la avale.

El Grupo Municipal Socialista apoyo el comercio y nos hemos aproximado a su realidad manteniendo encuentro con ellos, hemos planteado múltiples reivindicaciones y propuestas en este pleno en su favor. Y del mismo modo demandamos propuestas de otros grupos serias, analizadas, no con un contenido vago o planteamientos inejecutables.

El sr. Budiño Sánchez significó lo siguiente:

Sr. Lorenzo, si usted se reúne con los comercios concernidos en plena vorágine de las obras, las quejas son inevitables y el malestar lógico y humano.

De hecho, se ha producido quejas en la zona norte por las obras de la red de calor y ahora, una vez concluidas, los vecinos y comunidades están satisfechos.

No sé, por tanto qué vecinos le dicen lo que usted dice que le cuentan.

Insistirle, sr, Lorenzo, en que el PMUS no está aprobado y que por tanto, se encuentra en fase de estudio para su análisis y posterior aprobación.

Desde luego, sra. García, Por Ávila está abierta a escuchar demandas, sugerencias y propuestas pero con rigor no desde la demagogia y el populismo; sí al debate y estudio pero sin sesgos, identificando un malestar y utilizándolo.

Resulta incoherente que cifren las ayudas en 100.0000 € para acto seguido pedir un estudio de impacto.

Y respecto al caso de la pescadería, por ejemplo, sus titulares han estado reunidos con el Alcalde por lo que conocemos de primera mano la problemática.

Hay que hacer política con seriedad y rigor, considerando por ejemplo la normativa existente como la ordenanza nº 5 del IAE contemplan una reducción de la cuota por la realización de obras en las vías públicas, esto es cuando se realicen obras de cualquier clase en las vías públicas que tengan una duración superior a tres meses.

Reivindico una política cabal, seria, sin demagogia porque ahí están los resultados de las últimas elecciones municipales rogando que evidencien que les importan los abulenses más allá de la campaña.

La sra. García Rodríguez, en su turno final, dijo cuanto sigue:

Muchas gracias, sr. Alcalde

La convocatoria de ayudas de otros Ayuntamientos que han optado por esta buena solución para los comerciantes se recoge, señora Arias, en el Capítulo II del Título I de la Ley General de Subvenciones.

Me preguntan que de dónde vamos a obtener el dinero, les recuerdo que hace días en la última Junta de Gobierno Local se aprobaba un expediente de modificación presupuestaria por transferencias y ahí sí que hubo para sacar dinero para otras cosas, 131.000 euros de bajas y 131.000 de alta. Por tanto, es responsabilidad del Ayuntamiento buscar esas bajas y altas para habilitar esta línea de subvenciones que demandan los comerciantes abulenses.

Esta es la realidad, no se trata de populismo, es la realidad que viven muchos empresarios y comerciantes –familiares e históricos- a los que les están llevando a la ruina. Hoy, ustedes señores de Por Ávila y del PSOE, rechazan ayudar a nuestro comercio. Después se inventarán campañas y pintarán todo de amarillo para que parezca que hacen algo por el comercio, pero realmente hoy están diciendo no a muchos comerciantes afectados por sus obras que lo están pasando mal, alguno de ellos factura al día 5 euros, otros han reducido su

facturación hasta el 70% y 80% y llevan muchos meses de obras. Les animo a que se acerquen al Mercado de Abastos o a la zona centro, a que vayan a la calle Nuestra Señora de Sonsoles, a la avenida de la Juventud, a la avenida Agustín Rodríguez Sahagún... Vayan allí y reúnanse con ellos. Hablen, también, con la Asociación de Vecinos Arturo Duperier y les dirán qué opinan sobre su carril bici. Todo ello está conllevando un perjuicio muy importante para los vecinos de Ávila, pero especialmente para los comerciantes.

Hoy, el PSOE y Por Ávila dicen no al comercio abulense. Hoy, por razones inexplicables, dicen no a sacar adelante a esos comercios. Cuando cierren serán su responsabilidad.

Muchas gracias.

Finalizadas estas intervenciones, el Pleno Corporativo acordó por mayoría de los miembros presentes, con el voto favorable a la proposición de los miembros corporativos presentes del P.P. y de los de Vox y en contra de los de X Ávila y la abstención de los del P.S.O.E., produciéndose, por tanto, nueve votos favorables, once en contra y cuatro abstenciones, desestimar la misma.

**ASUNTOS DE URGENCIA.**- De conformidad con lo establecido en el art. 97.3, y por remisión del mismo, en el art. 91.4, ambos del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Sr. Alcalde pregunta si existe algún asunto, no incluido en el Orden del Día que acompañaba la convocatoria, y que por razones de urgencia deba someterse a la consideración del Ayuntamiento Pleno, sin que tenga cabida en el punto de y preguntas, no formulándose ninguno.

**5.- CONTROL DEL GOBIERNO, RUEGOS Y PREGUNTAS.**- Se formularon los siguientes:

**A)** Por la sra. Arias Aira se formuló el siguiente:

En el mes de mayo se anunció la conclusión de la nueva piscina cubierta, preguntado cuando se tiene previsto su apertura y solicitando el acceso a los informes de recepción y homologación.

El sr. Alcalde responde que se abrirá en cuanto se pueda pero no puede dar una fecha concreta por cuanto depende de la acción de otros organismos, como por ejemplo sanidad; y que desde luego tendrá acceso a cuanta información precise.

**B)** El sr. Lorenzo Serapio ruega que se instalen bancos a la sombra en la renovada Plaza de Fuente El Sol por ser esta una demanda de los vecinos.

El sr Alcalde contesta que estudiará la disponibilidad

Finalizadas estas intervenciones y cumpliendo con el compromiso adquirido en su día, se dio cuenta del número de víctimas a causa de violencia de género desde el pasado pleno, con una mujer asesinada.

El Sr. Presidente expresó en nombre del Ayuntamiento el pesar a las familias y el recuerdo a las víctimas y, como siempre, su total rechazo y condena a estos actos de barbarie, con el renovado y constante compromiso para poner fin a esta lacra social.

Concluyó emplazando a los miembros corporativos al mes de septiembre y deseando un feliz verano a todos los presentes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión por la Presidencia, en el lugar y fecha que constan en el encabezamiento, siendo las diez horas y cincuenta minutos, de todo lo cual, yo, el Secretario, doy fe.

Ávila, 28 de julio de 2023

EL ALCALDE



Fdo. Jesús Manuel Sánchez Cabrera

EL OFICIAL MAYOR



Fdo: Francisco Javier Sánchez Rodríguez